

# IAEN



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES

MONOGRAFÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL  
DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

PROYECTO PARA LA CONSECUCCIÓN DE  
RECURSOS PARA LA FUNDACIÓN  
“VOLUNTAD Y AYUDA”

B

DRA. ELVIA TORRES MARQUEZ.

Quito, junio de 2007

BIBLIOTECA - IAEN



012543

PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL IAEN

**DEDICATORIA:**

"No hay secretos para el éxito. Este se alcanza preparándose, trabajando arduamente y aprendiendo del fracaso"

Colin Powell

A mis tres hijos: Cristina Margarita, Carlos Alberto y Raúl Alejandro, Como homenaje de eterna gratitud y Amor, por el sacrificio, comprensión y paciencia, que han permitido lograr este anhelo.

### **AGRADECIMIENTO:**

Agradezco a la bondad de Dios por darme salud y vida, a la abnegación de mi familia, al personal Docente y Administrativo del Instituto de Altos Estudios Nacionales, por la entrega de conocimientos y experiencias, a la Ingeniera Carmen Elena Zambrano que como tutora dedicó tiempo y paciencia en la revisión de esta monografía, a la Presidenta de la Fundación "Voluntad y Ayuda" por la colaboración prestada y a mis compañeros de trabajo que de una o otra forma contribuyeron al logro de este propósito.

**Sinceramente gracias.**

## INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPITULO 1	6
MARCO REFERENCIAL	6
1.1 TEMA	6
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.3 ANTECEDENTES	8
1.3.1 Razón social	8
1.3.2 Domicilio	8
1.3.3 Representante legal	8
1.3.4 Fecha de creación y acuerdo ministerial	8
1.3.5 Fines y objetivos de la Fundación	8
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.6 OBJETIVOS	14
1.6.1 General	14
1.6.2 Específicos	14
1.7 JUSTIFICACIÓN	14
1.8 BREVE DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	15
1.8.1 Diagnóstico	16
Seguridad física	16
Seguridad ciudadana	16
Seguridad jurídica	16
Seguridad asistencial	17
Seguridad económica	17
Seguridad ambiental	17
1.8.2 Encuestas	17
1.8.3 Metodología de formulación	18

CAPITULO 2	20
MARCO TEORICO	20
Pasos para la elaboración del proyecto	26
CAPITULO 3	27
PROYECTO PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA FUNDACIÓN “VOLUNTAD Y AYUDA”	27
3.1 DIAGNÓSTICO	28
Pobreza y abandono	28
Programas y acciones inconclusas	28
Educación y capacitación	28
3.1.1 Resultados de las encuestas	29
3.1.2 Locales para el funcionamiento	30
3.1.3 Matriz del marco lógico del proyecto	31
3.1.4 Metas	31
3.1.5 Actividades	32
3.1.6 Recursos humanos y materiales	33
Humanos	33
Vajilla y menaje	34
Espacio físico	35
Dieta alimenticia	35
Presupuesto total	36
3.2 SOSTENIBILIDAD	37
Estrategias para la consecución de recursos económicos	39
Control de la ejecución del proyecto	40
Evaluación de los resultados del proyecto	40
3.3. EVALUACIÓN SOCIAL	41
3.4. ANÁLISIS FILOSÓFICO	41
3.5. ANÁLISIS PSICOSOCIAL	42

3.6.	ANÁLISIS LEGAL	43
	CAPITULO 4	46
	CONCLUSIONES Y RCOMENDACIONES	46
4.1	CONCLUSIONES	46
4.2	RECOMENDACIONES	47
	BIBLIOGRAFÍA	50
	ANEXOS	54

## RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad existen muchos motivos, por los que el Estado y la Sociedad deben demostrar interés por las Personas de la Tercera edad, siendo éstos, demográficos, económicos, físicos, políticos, de opinión, etc., al constituir un fenómeno difícil de manejar y solucionar es necesario que se tomen acciones que moderen la problemática de los ancianos.

La propuesta del "Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda", responde básicamente a la preocupación por la situación que viene enfrentando el mundo y el Ecuador en particular, respecto a las personas de la Tercera Edad, en cuanto a sus características individuales, familiares y comunitarias y específicamente a las necesidades de los ancianos desamparados.

La Fundación "Voluntad y Ayuda" es una organización pequeña, que dedica sus esfuerzos a este grupo de la población que habitan en los barrios de San Juan y de Toctiuco, proporcionándoles servicios vitales como: alimentación, asistencia médica, recreación entre otros; lastimosamente las posibilidades de continuar brindando esta asistencia es cada vez más limitada, por la falta de recursos económicos, siendo necesario tomar acciones inmediatas para lograr recursos que permitan que esta organización continúe con esta labor e incremente los servicios.

Esta realidad motiva a que se inicien gestiones inmediatas ante organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, para que conozcan la labor que viene desempeñando la Fundación "Voluntad y

Ayuda” para que contribuyan con recursos que ayudan a mitigar las necesidades de los ancianos indigentes.

A continuación se exponen en forma resumida los aspectos más relevantes que se consideraron en el Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda:

- En el primer capítulo se contemplan generalidades, orientaciones y consideraciones en cuanto a la problemática de las personas de la Tercera Edad, para el planteamiento del problema, justificación de la investigación, objetivos, una breve descripción de la metodología utilizada para el desarrollo de de la investigación, así como se da a conocer los antecedentes y estructura de la Fundación “Voluntad y Ayuda.
- El segundo capítulo contiene argumentos de carácter legal e información teórica relacionada con los roles del Estado, cooperación internacional y la sociedad civil frente a los derechos del Adulto Mayor.
- El tercer capítulo se presenta el proyecto propiamente dicho, incluye aspectos como breve diagnóstico de la población beneficiaria del proyecto, requerimientos de recursos, humanos, materiales, financieros y espacio físico, necesarios para concretar los objetivos y metas, así como los temas de evaluación, control y sostenibilidad del proyecto; además se efectúa un análisis de carácter filosófico, psicosocial y legal, encaminados a concienciar a las instituciones, familias y sociedad en general, para mejorar las condiciones de vida de los ancianos indigentes.

- Finalmente el cuarto capítulo resume las conclusiones y recomendaciones aplicables, para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto.

## **CAPITULO 1**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **1.1 TEMA:**

“Proyecto para la consecución de recursos, para la Fundación Voluntad y Ayuda”

#### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Durante las últimas décadas tanto los países desarrollados como los subdesarrollados, procuran respetar y proteger los derechos e intereses legítimos de las personas de la Tercera Edad y han dictado leyes encaminadas a garantizar un mejor nivel de vida y seguridad, para que puedan vivir plenamente en la sociedad.

El Estado ecuatoriano tiene sus propias leyes orientadas a la defensa y protección de los ancianos, para propiciar la aplicación de esta normatividad ha formulado políticas, programas y acciones, que buscan afianzar y mejorar el nivel de bienestar de este segmento de la población.

Una de las políticas, es la de estimular la formación de agrupaciones de voluntariado que contribuyan al bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad, entre éstos, de los Adultos Mayores; acogiéndose a esta disposición un grupo de damas del barrio de San Juan, decidió crear la Fundación “Voluntad y Ayuda”, con el fin de ofrecer cuidados a los ancianos pobres y desvalidos de los barrios de San Juan y de Toctuico, pero ante la falta de

recursos esta organización tiende a desaparecer, hecho que afectaría a las personas de la Tercera Edad, que reciben beneficios de esta organización, siendo el principal el de la alimentación.

La realización de un proyecto para la consecución de recursos, responde básicamente a la preocupación por la problemática que viene atravesando la Fundación, que al no contar con capital no puede prestar una ayuda eficaz, por lo que es emergente captar recursos que permitan reactivar a la Fundación "Voluntad y Ayuda" para que continúe con la labor en beneficio de este estrato social.

El reto de este proyecto consiste en dar respuesta a las necesidades de los ancianos de un sector de Quito, mediante el requerimiento de recursos de organizaciones nacionales e internacionales sean públicas o privadas, que conscientes de las necesidades de los ancianos coadyuven a su bienestar.

Además es importante, que ante la problemática del anciano en la actualidad y las perspectivas del futuro, se imponga la necesidad de concienciar a la sociedad civil de participar en el comportamiento, atención y seguridad del Adulto Mayor, a fin de promover una cultura social, que comprenda que debe estar pendiente de los ancianos desprotegidos y sin soporte económico, para contribuir a otorgarles una vida digna.

Por otro lado también se debe propender a sensibilizar a las personas que forman parte del entorno familiar y amigos de los Adultos Mayores, para que comprendan que es importante el respeto, el apoyo y cuidado, con el fin de reducir la ansiedad y reafirmar su autoestima, que son factores que inciden en el envejecimiento.

### **1.3 ANTECEDENTES**

#### **1.3.1 RAZON SOCIAL**

Fundación “VOLUNTAD Y AYUDA”

#### **1.3.2 DOMICILIO**

La Fundación “Voluntad y Ayuda” desde su constitución se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, en el barrio San Juan.

#### **1.3.3 REPRESENTANTE LEGAL**

Presidenta de la Fundación

#### **1.3.4 FECHA DE CREACIÓN Y ACUERDO MINISTERIAL**

El Ministerio de Bienestar Social resolvió, aprobar el estatuto y conceder personería jurídica a la Fundación “Voluntad y Ayuda” mediante acuerdo No. 00763, en Quito, el 9 de julio de 1998

#### **1.3.5 FINES Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN**

El estatuto de la Fundación “Voluntad y Ayuda”, contiene los siguientes fines y objetivos:

- a) Realizar censos de la población del anciano y llevar un registro de la misma;
- b) Dar amparo y protección a los ancianos;
- c) Vigilar las condiciones de vida del anciano en un marco de absoluto respeto a la privacidad familiar;

- d) Velar por la integridad física y moral del anciano;
- e) Coordinar el plan de acción con todas las autoridades correspondientes a efecto de optimizar la ayuda al anciano;
- f) Realizar cualquier evento, tales como rifas, peñas, recaudación de colectas, donaciones, venta de comidas, subastas, etc., dentro de un estricto marco legal a efecto de conseguir fondos y destinar a programas de ayuda a favor del anciano;
- g) Conseguir fondos del sector público y privado, provenientes del país o del extranjero, para implementar programas de desarrollo inmediato, mediano y largo plazo a favor del anciano;
- h) Crear los recursos humanos y técnicos para la implementación de un equipo médico de primeros auxilios y asistencia del anciano;
- i) Realizar programas de recreación, educación, ocupación, etc. Y vida útil y humana del anciano; incorporándoles como el ser más importante dentro del conglomerado social;
- j) Establecer contactos con otras instituciones afines ya sea públicas o privadas con el objeto de intercambiar experiencias y ampliar el campo de acción a favor del anciano;
- k) La fundación pondrá en conocimiento de las autoridades correspondientes todo lo que atente contra la sociedad y en especial del anciano;
- l) En fin el objetivo de la Fundación es velar por una supervivencia digna del anciano y la protección de la comunidad de San Juan al amparo de la Ley y este estatuto;
- m) Colaborar con todas las instituciones públicas y privadas cuando éstas lo requieran en todos los ámbitos de ayuda al anciano y a la comunidad”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Fundación “Voluntad y Ayuda”, 1995, Pgs. 1- 3.

#### **1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La situación de las personas de la Tercera Edad, es un tema que nos compete a todos y más aún si se trata de los ancianos desamparados, por lo que es necesaria la implementación de acciones que ayuden a mejorar la atención a este grupo de la población, es por esta razón que un grupo de mujeres conscientes de esta problemática decidieron iniciar una labor a favor de los adultos mayores.

El 20 julio de 1994 un grupo de 13 damas del Barrio San Juan, iniciaron con la primera reunión en la que coincidieron con los mismos ideales, para emprender una labor social a favor de los ancianos desprotegidos de este Barrio.

Las damas iniciaron una investigación en los sectores urbano marginales, esto es de extrema pobreza, desorganización familiar y niveles muy altos de agresividad y violencia, de los barrios San Juan y Toctiuco, es así que de puerta a puerta se averiguó la existencia de personas de la Tercera Edad, indagando su estado económico, sus referentes familiares, sus relaciones afectivas más cercanas y sus necesidades de alimentación, vestido, vivienda y salud.

El resultado de esta investigación fue que del total de adultos mayores entrevistados, el 90% se dedicaban a la mendicidad, situación que motivó a iniciar de manera inmediata, el trabajo de la Fundación "Voluntad y Ayuda", dedicado a 100 ancianos.

Posteriormente el 9 de julio de 1998, la Fundación se constituye jurídicamente, con el lema "PAZ, TRABAJO Y AMOR PARA UN

OCASO FELIZ”, mismo que ha venido cumpliéndose con la dedicación de las damas que la dirigen.

Lamentablemente si bien es cierto que a la fecha de constitución legal, esta organización contaba con 26 socias, esta cantidad ha variado por la salida de personas por diferentes circunstancias como:

- Fallecimiento, viaje y renunciaciones voluntarias
- Enfermedades prolongadas
- Limitación del recurso económico, para continuar con las aportaciones mensuales y cuotas extraordinarias
- Impedimento por parte de sus familiares, al considerar que la labor es ardua
- Disminución de su estado de ánimo por la edad avanzada, que dificulta realizar las tareas que exige esta labor
- Cambios de domicilios que impiden asistir diariamente a colaborar en la preparación de los alimentos.
- Reorientación de sus actividades personales en búsqueda de beneficios propios.
- Ingreso de socias nuevas que al palpar la realidad de la fundación, han desistido en ayudar.

En la actualidad apenas llegamos a 12, las damas que persistimos en continuar con la labor de ayuda a favor del anciano, pero desafortunadamente la limitada capacidad económica por la que atravesamos, no permite incrementar las aportaciones, para compensar la disminución de los recursos económicos, que se presenta por la falta de personas voluntarias que ingresen a esta organización con el afán de colaborar económicamente, personalmente y en forma desinteresada.

La gestión emprendida ante el Ministerio de Bienestar Social, con el propósito de conseguir asignaciones no ha dado resultados permanentes, ya que únicamente entregan pequeños aportes y en forma esporádica, es así que la última contribución de esta institución fue hace tres años.

También se han realizado actividades complementarias como por ejemplo, peticiones por escrito a personas particulares, mismas que en una cantidad muy reducida han colaborado por períodos cortos, aduciendo la difícil situación económica que enfrentamos en nuestro país; además la autogestión que realizaban las socias se dificulta cada día más por la edad en la que se encuentran, ya que el 83 % superan los 65 años.

Ante la crisis que viene atravesando la Fundación se ha limitado el servicio principal, que consiste en proporcionar alimentación a los ancianos, ante esta situación no es difícil percibir que la fundación se encuentra a punto de colapsar, lo que agudizaría la pobreza de los ancianos del sector de San Juan y de Toctiuco, con el consecuente incremento de ancianos indigentes en nuestro país.

La formulación del “ Proyecto para la consecución de recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda”, permitirá establecer objetivos y acciones, para acudir a diferentes organismos tanto del sector público como del privado del país, así como también orientar contactos con organizaciones internacionales, en búsqueda de captar recursos para la fundación, ya que al contar con ingresos suficientes y permanentes podrá reestablecer las actividades, que le permitan lograr una organización adecuada de la Fundación “Voluntad y Ayuda”, incrementar el servicio de alimentación que es una necesidad básica de los Adultos Mayores y desarrollar

programas complementarios de atención médica, psicológica, tareas de ocupación y recreación, así como también incrementar el número de ancianos a beneficiarse y proyectar la construcción de un albergue para los adultos mayores, que no tienen ninguna posibilidad de atención en el hogar.

## **1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

La fundación inició sus actividades con 26 socias y en los últimos años continúan en la labor de ayuda únicamente 12, siendo escasos los recursos económicos que dispone, por lo que en la actualidad apenas proporciona el servicio de alimentación que consiste en un desayuno el primer domingo de cada mes y el almuerzo de lunes a miércoles de todas las semanas, razón por la cual el planteamiento del "Proyecto para la consecución de recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda" busca en forma prioritaria, financiar el servicio de alimentación para todos los días, con la dotación del desayuno, almuerzo y merienda.

El suministro de la merienda estaría sujeto a la disponibilidad de recursos económicos, toda vez que es el factor preponderante para la sostenibilidad de la Fundación.

La meta es otorgar este beneficio a 100 personas de la Tercera Edad, ya que actualmente la ayuda se la realiza a 70 Ancianos que provienen de los barrios de San Juan, de Toctiuco y en casos muy especiales de otros sectores.

## **1.6 OBJETIVOS**

### **1.6.1 General**

El proyecto para la consecución de recursos para la Fundación “Voluntad y Ayuda” tiene como objetivo principal lograr la captación de recursos tanto de personas naturales, como de instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales, que permitan brindar beneficios a 100 personas de la Tercera Edad, del entorno de los barrios de San Juan y Toctuico, posibilitándoles un mejorar su calidad de vida.

### **1.6.2 Específicos**

- Proporcionar a los adultos mayores una alimentación equilibrada y apropiada de acuerdo a su edad, para precautelar su salud.
- Incrementar el equipamiento de la cocina y comedor.
- Elevar la autoestima de los adultos mayores, motivando su participación en actos sociales y de recreación.
- Llegar con los beneficios de alimentación a domicilio en los casos de ancianos que por incapacidad no pueden movilizarse.

## **1.7| JUSTIFICACIÓN**

El Ecuador es un país tercer mundista, que al igual que otros países de Latinoamérica, enfrenta una crisis social y económica que va creciendo aceleradamente en las últimas décadas, esto incide en la agudización de la pobreza de los habitantes, como

consecuencia de la falta de fuentes de trabajo y la falta de cumplimiento de los Derechos Humanos, que se refleja en varios aspectos como: altos índices de analfabetismo, desnutrición, desempleo, subempleo, pérdida de valores, carencias afectivas, destrucción familiar, entre otros.

Los más desprotegidos en este contexto son los niños, las mujeres que no tienen recursos propios y los ancianos, que han tenido que buscar formas de sobrevivencia, pero que viven en condiciones deplorables. Si bien es cierto que se desarrollan programas de mayor atención a los niños y mujeres, no es menos cierto que existen grandes diferencias en el desarrollo de beneficios para las personas de la tercera Edad, por lo que el incremento de la mendicidad de los ancianos es cada vez mayor, que les obliga a llevar una vida en condiciones paupérrimas, sumado a esto la falta de atención afectiva de su familia.

Razones suficientes que motivan la elaboración de este proyecto, para conseguir recursos que ayudarán a proporcionar a la ancianidad pobre y desvalida una mejor dieta alimenticia que ayudará a mejorar su nivel de vida.

## **1.8 BREVE DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA**

Para realizar la presente investigación se utilizaron los métodos de revisión bibliográfica, de observación directa y entrevistas a las instituciones que están llevando adelante programas de ayuda al anciano.

Además a través del análisis y estudio de diferentes aspectos que se describen a continuación, fue posible dimensionar, la

problemática en la que se encuentran inmersos los Adultos Mayores en la actualidad y en particular los que reciben asistencia de la Fundación “Voluntad y Ayuda”

### 1.8.1 DIAGNÓSTICO

Se realizó una investigación de campo, que permita conocer las causas y realidades de los ancianos en lo que concierne a los siguientes derechos:

**Seguridad física.-** Conocer el estado físico de las personas de la tercera edad que concurren a la fundación, para tomar precauciones para su integridad física.

**Seguridad ciudadana.-** Considerar la ejecución de actividades para elevar el autoestima y capacidad residual que le permita actuar como ciudadano seguro como cualquier otro ser humano. Además estar al tanto de las políticas de seguridad pública, atinentes a las personas de la Tercera Edad.

**Seguridad jurídica.-** Discernir todas las disposiciones legales universales y nacionales, que garanticen el respeto y protección de los derechos e intereses legítimos del Adulto Mayor, para acudir a los organismos gubernamentales, para que proporcionen recursos económicos, para la ejecución de proyectos y buscar la materialización de los recursos legales y morales.

**Seguridad asistencial.-** Imponer la necesidad de crear en la sociedad un sentimiento de solidaridad, en la que se considere al anciano, especialmente a los más pobres y necesitados,

instituyendo acciones en el ámbito familiar, de la comunidad y toda la sociedad.

**Seguridad económica.-** Tomar en cuenta que las principales preocupaciones del anciano son el dinero, la soledad y la salud, por lo que debe ser prioritaria la ayuda económica como es del caso del proyecto al dotarles de alimentación, para proporcionarles un mínimo de seguridad económica.

**Seguridad ambiental.-** Recapacitar que el Adulto Mayor es frágil, por lo que las condiciones ambientales tanto en el hogar y fuera de éste, deben propiciar medidas de prevención de riesgos, que deben conocer los familiares y público en general, para evitar accidentes que pueden ser graves o fatales.

### **1.8.2 ENCUESTAS**

Con el propósito de recabar información que permita determinar la aplicabilidad del proyecto se diseñaron formularios de encuestas, que contenían preguntas relativas a actualizar datos de cada persona, a obtener criterios respecto al servicio que reciben de la fundación, conocer otros aspectos como enfermedades que padecen, actividades que les gustaría hacer en la fundación y la probabilidad de concurrir a recibir las tres comidas diarias, **anexo 1**.

Los parámetros de estimación en base a las respuestas obtenidas se centralizan en tres niveles: alto, medio y bajo.

La entrevista se realizó con 25 ancianos que reciben ayuda de la fundación y se sistematizó en base a tabulación de las respuestas de cada pregunta.

### **1. 8.3 METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN**

Al realizar el diseño de las necesidades que se pretende solucionar con el proyecto, se tomaron en cuenta:

- El objetivo general y los específicos, formulados para el proyecto, orientados a satisfacer una de las necesidades básicas de los ancianos.
- Efectuar un análisis de los problemas en los que se encuentra inmerso el adulto mayor, sin desvirtuar la finalidad del proyecto en mención.
- Tratar de particularizar el servicio que se pretende dar, sin tomar como base esquemas de otras instituciones tanto privadas como públicas que prestan ayuda a las personas de la Tercera Edad, que servirán únicamente de referencia.
- Establecer procedimientos que al ser aplicados, permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos que se obtengan, así como también contar con información de las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros, para la puesta en marcha del proyecto y sus requerimientos posteriores para el sostenimiento del servicio que se propone entregar la fundación.
- Además es necesario contar con información estadística, que facilitará la interpretación de los resultados de los beneficios brindados y de la utilización de las aportaciones entregadas a la fundación, así como para facilitar las herramientas necesarias

para la toma de decisiones tendientes a impulsar el crecimiento de la organización.

## CAPITULO 2

### MARCO TEORICO

Todos los seres humanos estamos inmersos en las declaraciones de Derechos Humanos Universales, siendo estos políticos, económicos y sociales y culturales, además existen pactos internacionales que también proclaman los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna.

Los derechos se refieren a los beneficios que debe tener todo ser humano, como miembro de una sociedad, para obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, así como tomando en cuenta la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su dignidad, formación de su personalidad y el bienestar con su familia.

En nuestro país la Constitución Política de la República del Ecuador, como Norma Rectora del ordenamiento jurídico prevé la protección a todos los ecuatorianos, que se traducen en derechos y garantías igualitarios, sin que existan distinciones de edades biológicas, es así que en los artículos 16 y 17 establece:

Art. 16 “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza la constitución”

Art. 17 “El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de

los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará, mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos”.

Los organismos internacionales han realizado estudios y análisis, respecto a la población adulta, como es el caso de las Naciones Unidas que ha realizado proyecciones y manifiesta:

“en 1.950, había en el mundo, 200 millones de personas mayores adultas, de más de 60 años de edad, que constituían el 8.0 % del total de la población. Para el 2025, esta cifra se incrementará a 1.200 millones de personas envejecientes, equivalente al 15 % de la población mundial. Un porcentaje del 70 % de las personas mayores adultas, vivirán en países en vías de desarrollo, es decir, cerca de 850 millones de personas mayores adultas. En América Latina en cambio, el incremento de la población de edades acumuladas, será alrededor del 6.0 al 8.0 % con proyección al 2025.

De igual forma, en el Ecuador de hoy, cuenta con aproximadamente 780 mil personas mayores adultas, y la tendencia acelerada del envejecimiento de la población para el año 2025, alcanzará a un millón doscientas mil personas mayores adultas, con más de 60 años de edad.”<sup>2</sup>

Por lo citado siempre ha existido la preocupación y responsabilidad a nivel mundial, de los gobiernos y organismos internacionales tanto públicos como privados, por asegurar los derechos humanos,

---

<sup>2</sup> [http://www.dlh.la\\_hora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.Social.80.htm](http://www.dlh.la_hora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.Social.80.htm)

para lo cual se han emitido leyes, declaraciones políticas y se han promulgado pactos, tratados, convenios, planes, asambleas y diferentes acciones y actividades encaminadas a garantizar el respeto a los derechos y libertades del ser humano.

Al ser parte fundamental de la sociedad los Adultos Mayores y tener los mismos derechos que cualquier otro ser humano, existe preocupación mundial por los Derechos Humanos relativos a los ancianos, los mismos que deben ser indivisibles, interdependientes e interrelacionados, que busquen proporcionar una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en el ámbito económico, social, cultural y político.

Es así que organizaciones internacionales, han propiciado eventos como por ejemplo "La Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento", aprobó en la 10ª sesión plenaria celebrada en Madrid el día 12 de abril 2002, la Resolución No. 1, realizó los siguientes enunciados:

- Declaración Política
- Plan de Acción Internacional de Madrid Sobre el Envejecimiento, 2002.

El artículo 5 de la Declaración Política expresaba, de forma rotunda, lo siguiente:

".....Nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad. Asimismo reconocemos que las personas, a medida que envejecen, debe disfrutar de una vida plena,....Estamos decididos a realzar el reconocimiento de la dignidad de las

personas de edad y a eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia.”

Las Naciones Unidas promulgaron los principios a favor de las personas de edad, que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas con resolución 46/91, el 16 de diciembre de 1991 y exhortó a los gobiernos a que los incorporasen en los programas nacionales, para la formulación de políticas de beneficio de los Adultos Mayores, algunos puntos sobresalientes de estos principios son los siguientes:

<b>Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad</b>				
<b>INDEPENDENCIA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>CUIDADOS</b>	<b>AUTORRELACIÓN</b>	<b>DIGNIDAD</b>
Tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos, apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia	Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes.	Poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad.	Poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial	Poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales.
Tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos; poder participar en la determinación de cuando y en que medida dejarán de desempeñar actividades laborales; tener acceso a programas educativos y de formación adecuados.	Poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades	Tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad.	Tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.	Recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

INDEPENDENCIA	PARTICIPACION	CUIDADOS	AUTORRELACIÓN	DIGNIDAD
Tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio.	Poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada	Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro.		
Poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.		Poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.		
<b>Fuente:</b> Comité interinstitucional mesa de concertación de Adultos Mayores, propiciado por el Consejo Provincial de Pichincha				

En el Ecuador se promulgó la Ley Especial del Anciano, basándose en la Constitución Política, como Norma Rectora del ordenamiento jurídico, mediante Decreto No. 130 del 17 de octubre de 1991, publicada en el Registro Oficial N. 806 de 6 de noviembre del mismo año.

Para aplicar esta ley, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 3437 de 17 de junio de 1992, en el que se expide su Reglamento General, que señala los procedimientos legales de los diferentes organismos de ejecución y servicios públicos y privados creados en la Ley, como son:

- El Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas,
- La Procuraduría General del Anciano y
- La reestructuración orgánico – funcional de la Dirección Nacional de Gerontología.

Estos organismos están adscritos al Ministerio de Bienestar social y son los encargados de impulsar y llevar a la práctica, entre otras las siguientes acciones de protección al anciano:

“Estimular la formación de agrupaciones de voluntariado con miras a establecer la Red Internacional de la Tercera Edad”.

“Impulsar programas de atención al anciano, coordinando con Organismos Públicos y Privados para dotar de los servicios médicos de atención especializada en geriatría y gerontología”.<sup>3</sup>

En el Ecuador también existen ONGs, creadas independientemente del gobierno, que dedican sus esfuerzos al crecimiento del desarrollo social, con un financiamiento para el desarrollo de sus actividades que generalmente proviene de varias fuentes, que pueden ser personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas o otras ONGs.

Estas organizaciones dirigen sus actividades a promover el cambio social, en la búsqueda de logros que aseguren en el futuro un mundo más justo y equitativo, en este objetivo se encuentran inmersos los sectores vulnerables como es el caso de los ancianos pobres y desamparados.

---

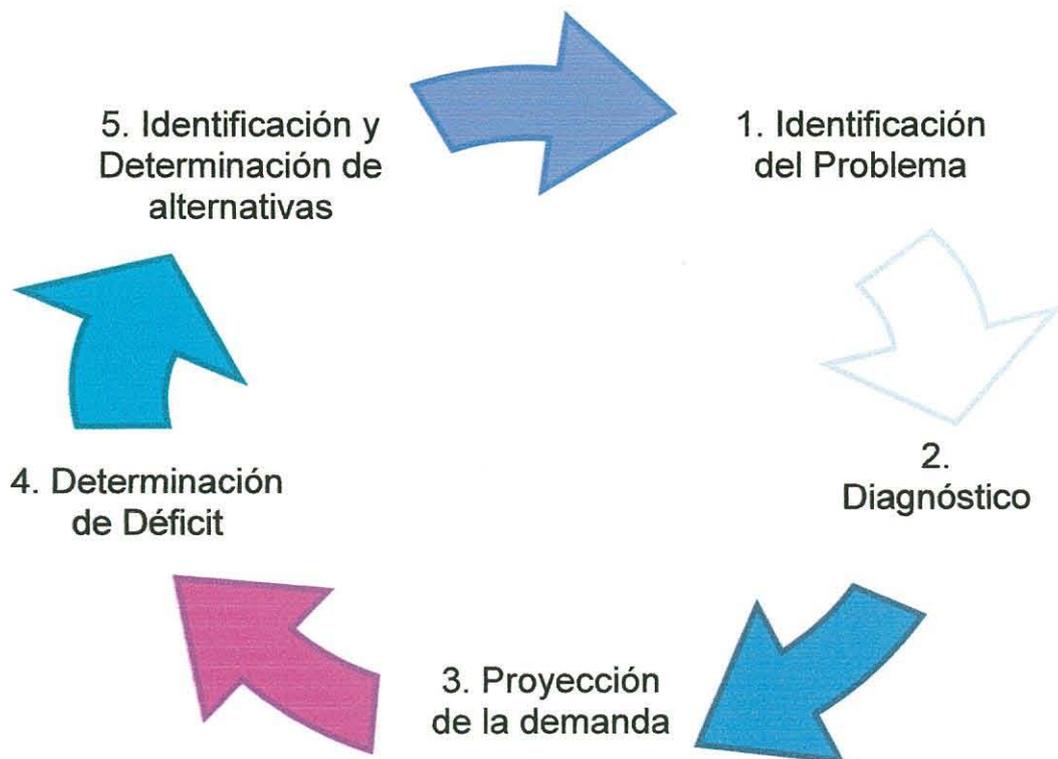
<sup>3</sup> Reglamento General de la Ley del Anciano, en el Ecuador, 1992.

La Fundación “Voluntad y Ayuda”, debe impulsar y consolidar esfuerzos a favor de los ancianos desprotegidos de los sectores de San Juan y Toctiuco, para lograr los objetivos que motivaron la creación de esta organización.

Los fundamentos legales antes citados son básicos para la evolución de este propósito, pero también es necesario considerar la metodología existente para la elaboración de proyectos.

Por tratarse de un proyecto de carácter social se toma como referencia los siguientes aspectos;

### **Pasos para la Elaboración de un Proyecto**



Fuente: Guía Metodológica del Eco. Marco Caldas – Prof. IAEN

## CAPITULO 3

### PROYECTO PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA FUNDACIÓN “VOLUNTAD Y AYUDA”

El anhelo del Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda, es complementar la ayuda que viene entregando la fundación y llegar con el servicio de alimentación diaria a por lo menos a 100 ancianos, de los Barrios de San Juan y Toctiuco, de la ciudad de Quito, tomando como base “el principio de la mejora de la calidad de vida, para lo cual se fomentará:

- Independencia
- Participación
- Cuidados
- Autorrelación: desarrollo personal, educación, cultura, etc.

Dignidad: seguridad personal”<sup>4</sup>

El proyecto para la consecución de recursos para la Fundación “Voluntad y Ayuda”, plantea el incremento del servicio de alimentación para las personas de la Tercera Edad, que se considera prioritario frente a las múltiples necesidades que tiene la Fundación.

---

<sup>4</sup> [http://rincondelvago.com/tercera edad\\_4.html](http://rincondelvago.com/tercera%20edad_4.html).

### 3.1 DIAGNOSTICO

Para comprender el entorno del proyecto, es necesario distinguir sus factores de influencia, para lo cual es menester recoger los problemas más relevantes, que permitan la apreciación de la situación de la población de la Tercera Edad, con la consecuente visualización de alternativas. Para este caso se ponderan tres aspectos importantes para analizar.

**Pobreza y abandono.-** La extrema pobreza de un significativo grupo de habitantes en el que se encuentran inmersos los adultos mayores, curiosamente parece coincidir que esta pobreza significa, entre otras cosas, discriminación, marginación y abandono de los ancianos.

**Programas y acciones inconclusas.-** Al emprender programas y acciones específicas de atención al anciano por parte del Estado y empresas privadas, no se sustentan con las medidas adecuadas y presupuestos suficientes, impidiendo concretar actividades que proporcionen una seguridad económica mínima al adulto mayor desamparado.

**Educación y Capacitación.-** Lamentablemente no se han considerado en las reformas educativas la inclusión desde el nivel primario la enseñanza de valores éticos morales y respeto al anciano, así como tampoco se han creado materias de geriatría y gerontología, en los niveles primarios, secundario y superior, causando la insensibilidad de la sociedad civil sobre el respeto y protección al anciano.

### **3.1.1 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS**

Una vez aplicadas las encuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **1. ¿Vivienda?**

Respecto a la pregunta relacionada con la vivienda, 9 personas que equivalen al 36 % tienen vivienda propia, pero no cuentan con recursos para solventar los gastos; 14 ancianos correspondiente al 56% viven arrendando un cuarto, mientras que 2 habitan en cuartos prestados.

#### **2. ¿Enfermedades que padecen?**

Al efectuar esta pregunta se obtuvo como resultado que 23 personas, es decir el 92% padecen de alguna enfermedad y únicamente 2 no tienen ningún problema de salud.

#### **3. ¿Que actividades le gustaría hacer en la fundación?**

Al respecto, 21 ancianos equivalente al 84% tienen la predisposición de realizar alguna actividad en la fundación, ya sea colaborando en actividades domésticas o realizando actividades de recreación, mientras que 4 ancianos no se sienten en capacidad de colaborar o hacer alguna actividad adicional.

#### **4. ¿Cómo califica la labor de la fundación?**

La labor de la fundación fue calificada por 21 ancianos que equivales al 84% como muy buena, 3 personas mencionaron que la labor es buena y uno la calificó como excelente.

**5. ¿Si la fundación ofrecería alimentación completa, estaría en posibilidad de asistir?**

La pregunta estuvo encaminada a establecer, si los Adultos Mayores podrán movilizarse para desayunar, almorzar y merendar, las respuestas fueron que 19 ancianos que representan el 76% pueden asistir a recibir la alimentación completa y el 34% desean el beneficio pero sus condiciones físicas no les permiten acudir tres veces al día. En cambio los 25 ancianos o sea el 100%, asistirán a recibir el almuerzo.

**3.1.2 LOCALES PARA EL FUNCIONAMIENTO**

La Fundación para dar la alimentación a los ancianos, consiguió en la Casa Barrial de San Juan un local en el que se adecuó el comedor y la cocina en solo ambiente y para el almacenamiento de los víveres se arrienda una bodega distante del comedor, lo que dificulta la ejecución de las tareas de cocina.

En el caso del local de la Casa Barrial, existe un contrato de comodato para diez años, mismo que está por concluirse.

**3.1.3 MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROYECTO**

La matriz del marco lógico contiene los elementos que se consideran como parámetros, para medir y evaluar el cumplimiento del proyecto.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
PROPÓSITO	El 100% de los ancianos que participan en el proyecto mejorarán su nivel de vida.	- Presupuestos asignados. - Detalle de personas que reciben el beneficio diariamente. - Detalle de Gastos	Posibilidad de alimentar a los ancianos los 365 días del año.
COMPONENTES	Ancianos indigentes de San Juan y Toctiuco.	- Asistencias de los ancianos. - Dietas alimenticias. - Recursos utilizados.	Trabajo conjunto y activo de la Fundación con instituciones gubernamentales y privadas.
ACTIVIDADES	100 personas de la tercera edad, recibirán alimentación de 3 comidas diarias.	- Apoyo de organizaciones. - Cooperación de socias de la fundación.	Captación de recursos para dar alimentación y otros servicios.

### 3.1.4 METAS

Con el propósito de lograr los objetivos del proyecto se fijan las siguientes metas:

- Proporcionar una dieta equilibrada con los nutrientes necesarios, en procura de que los ancianos gocen de buena salud.
- Garantizar por lo menos el servicio de alimentación-almuerzos, a 100 adultos mayores, en primera instancia para luego incrementar a las tres comidas básicas diarias.
- Dotar el mobiliario mínimo necesario al comedor, acorde a las condiciones físicas de los ancianos.

- Acondicionar y equipar una cocina que garantice la preparación de los alimentos con adecuadas condiciones de salubridad.

### 3.1.5 ACTIVIDADES

Las actividades principales para la marcha del proyecto se exponen en la siguiente matriz.

**Matriz de actividades**

ACTIVIDADES	TIEMPOS					
	Diario	Semanal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Programación de actividades						X
Elaboración de presupuesto						X
Elaboración del menú			X			
Compras de insumos		X				
Preparación de alimentos	X					
Supervisión de dieta alimenticia	X					
Charlas de hábitos alimenticios				X		
Desinfección de locales				X		
Chequeos médicos a los ancianos					X	
Terapias ocupacionales		X				
Eventos de recreación					X	
Seguimiento de salud de los ancianos				X		
Recreación turística ( Día del Anciano )						X
Agasajo navideño						X
Acciones para lograr aportes de personas naturales			X			
Gestiones para conseguir fondos de instituciones			X	X	X	X
Rifa para obtener ingresos						X
Ventas de productos y alimentos (festival de comidas típicas)			X	X	X	

Seguimiento y monitoreo para determinar grado de satisfacción de las personas de la Tercera Edad					X	X
Mantenimiento de locales						X
Renovación de utensilios						X

### 3.1.6 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Tomando en cuenta que la fundación no cuenta con una estructura apropiada, que le permita emprender una administración adecuada, para que se proyecte como una institución formal que brindará ayuda permanente a las personas de la Tercera Edad, se consideran indispensables los siguientes recursos,:

#### Humanos

El servicio que viene prestando la fundación, en lo que se refiere al elemento humano, se lo ha realizado con la colaboración voluntaria de las socias, pero por razones de salud y edad se puede decir que esta ayuda va disminuyendo, por lo tanto se hace necesaria la contratación de éste, como se describe el siguiente cuadro resumen, cuyo detalle se encuentra en el anexo 2

DENOMINACIÓN	TIEMPO TRABAJO	VALOR MENSUAL	VALOR BENEFICIOS DE LEY	TOTAL ANUAL
Administrador	8 h. diarias	546,75	670,00	7.231,00
Trabajadora Social	4 h. diarias	218,70	285,00	2.909,40
Nutricionista	2 h. diarias	164,03	192,50	2.160,80
Cocinera	8 h. diarias	196,83	360,00	2.721,96
Auxiliar de cocina	4 h. diarias	98,42	175,00	1.355,98

Mesero	8 h. diarias	218,70	370,00	2.994,40
Mensajero	8 h. diarias	164,03	320,00	2.288,30
<b>SUMAN: \$</b>		<b>1.607,45</b>	<b>2.372,50</b>	<b>21.661,84</b>

### **Vajilla y Menaje**

En cuanto a estos recursos, la fundación ya cuenta con cierta cantidad de vajilla y menaje, sin embargo es necesario complementarlos y en algunos casos deben ser renovados ya que por el uso no se encuentran en buenas condiciones, lo cual se indica en el cuadro siguiente y el detalle se encuentra en el anexo 3

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Cocina	1.605,75
Comedor	1.970,00
<b>TOTAL \$</b>	<b>3.575,75</b>

### **Espacio físico**

Para el presente proyecto se prevé el arrendamiento de un local que cuente con el espacio adecuado para comedor, una cocina, una bodega, un baño y un salón para trabajos de terapias, que permita dar el servicio de manera eficiente y eficaz, para lo cual se

estima un valor mensual de \$ 200.00 dando un total anual de \$ 2.400.00.

### Dieta alimenticia

Al tratarse de la alimentación a las personas de la Tercera Edad, se debe tomar en cuenta la vulnerabilidad de su organismo, por lo que es conveniente suministrar una dieta equilibrada que asegure las cantidades esenciales de nutrientes, por citar un ejemplo, la alimentación del anciano debe tener un contenido calórico suficiente entre 1900 y 2000 calorías al día, con el propósito de lograr un equilibrio de proteínas, grasas, hidratos de carbono, calcio y vitaminas, se tomará como referencia la dieta equilibrada para personas sanas que se describe a continuación.



Fuente: <http://www.uned.es/pea-nutricion-y-dietetica-l/guia/guianutr/dietaequ.htm>

En cuanto a costos de la alimentación, se estiman valores relacionados con las tres comidas básicas para cada día:

### COSTOS DE ALIMENTACIÓN

CANTIDAD	ALIMENTACIÓN	VALOR UNITARIO	COSTOS		
			Diario	Mensual	Anual
100	Desayunos	0,40	40,00	1.200,00	14.400,00
100	Almuerzos	0,50	50,00	1.500,00	18.000,00
100	Meriendas	0,40	40,00	1.200,00	14.400,00
<b>TOTALES: \$</b>		<b>1,30</b>	<b>130,00</b>	<b>3.900,00</b>	<b>46.800,00</b>

### Presupuesto Total

#### COSTO TOTAL

RECURSOS	VALOR
Recursos humanos	21.661,84
Vajilla y menaje	3.575,75
Arriendo de locales	2.400,00
Costos de alimentación	46.800,00
<b>TOTAL: \$</b>	<b>74.437,59</b>

El costo total anual del proyecto es de \$ 74.437,59, recurso económico que se debe conseguir para la puesta en marcha del proyecto. Al tomar en cuenta los recursos que dispone la Fundación en equipos y menaje, que se estiman en un valor de \$ 5.600.00, la prestación del servicio de alimentación y otras actividades como trabajos de terapia y recreación de las personas de la Tercera Edad, ascendería a un valor global de \$ 80.037.59.

### 3.2 SOSTENIBILIDAD

El objetivo global de la Fundación es el de brindar ayuda y protección a las personas de la Tercera Edad, tomando en cuenta que

“Se trata de un tema que nos afecta grandemente, en efecto, la longevidad entra en el designio divino como el regalo de la culminación de la vida que recibe sentido por la sabiduría del corazón. Los ancianos son los custodios de la memoria colectiva, tienen la perspectiva del pasado y del futuro en un presente que es ya de eternidad y serenidad, no considerándose solo a la espera pasiva de un evento destructor, sino como aproximación promisoría hacia la plena madurez de una vida que nunca termina. Su vida deberá converger en relaciones intergeneracionales, poniendo a disposición de todos el tesoro de su tiempo, capacidad y experiencias, para demostrar los auténticos valores frente a las meras experiencias. En el culto actual de la productividad global, corren peligro de pensarse inútiles, pero su presencia debe demostrar que el valor económico no es el único ni el más importante. La vida es en sí misma el máximo valor en cualquiera de sus etapas, y la ancianidad es el supremo regalo. La serenidad del anciano otorga al mundo vida y salud, concebida ésta como armonía física, mental, social y espiritual”.<sup>5</sup>

Bajo estas consideraciones y ante la marginación del anciano en nuestra sociedad, se impone la necesidad de crear e impulsar instituciones, que se dediquen exclusivamente al Adulto Mayor y de manera especial a los pobres y desprotegidos.

---

<sup>5</sup> [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/hlthwor/documents/rc\\_pc\\_hl...](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/hlthwor/documents/rc_pc_hl...)

Estas organizaciones deben recibir la ayuda constante del Estado, bajo propuestas de desarrollo y bienestar que beneficien a este grupo de la sociedad, a través del Ministerio de Bienestar Social, tomando en cuenta que el Estado le asigna un presupuesto para varios rubros como:

- Subvenciones para gastos operativos y administrativos de centros gerontológicos.
- Equipamiento de centros gerontológicos.
- Recreación turística para el Anciano.
- Día del Anciano.
- Agasajo navideño para el Anciano.
- Equipamiento de talleres y centros gerontológicos.
- Capacitación gerontológica.
- Construcción y readecuación de centros gerontológicos

El presupuesto para el año 2006 fue de \$ 1.904.898,48 y se beneficiaron 21.915 ancianos a nivel nacional a través de 71 Hogares y Centros con aportes económicos y en otros casos con agasajos en fechas conmemorativas, mientras que para el año 2007 la asignación es de \$ 2.213.565,84.

En el caso de implantarse el “Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda”, será necesario establecer estrategias de sostenibilidad, que estarán directamente relacionadas con el control y evaluación permanente, para analizar resultados que facilitarán la retroalimentación del proyecto y justificarán las aportaciones que vengan de instituciones públicas.

### **Estrategias para la consecución de recursos económicos.**

- Acudir al Ministerio de Bienestar Social, específicamente con la Dirección Nacional de Gerontología, para dar a conocer el proyecto y solicitar asignaciones económicas.
- Empezar gestiones con otras entidades públicas seccionales del país, para lograr aportaciones.
- Investigar y determinar organizaciones tanto públicas como privadas, que realizan ayuda social para las personas de la Tercera Edad, con el propósito de formalizar convenios que permitan el logro de fondos.
- Establecer contactos con empresas privadas, para difundir los planes de ayuda que inicia la fundación y requerir contribuciones, sean estas en equipos, especies o económicas.
- Oficiar a personas naturales, a fin de divulgar los fines de la fundación y proponer planes de aportaciones, permanentes, periódicas o eventuales, que permitirán percibir recursos.
- Buscar el auspicio de organizaciones públicas, privadas o personas naturales, para eventos en determinadas fechas, como día de la madre, día del padre, navidad, día del anciano y aniversario de la fundación.
- Mejorar las ofertas y condiciones de la rifa que realiza anualmente la Fundación, para conseguir mayores ingresos.

- Proponer programas de comercialización de productos con el logotipo y lema de la fundación.

### **Control de la ejecución del proyecto**

Para asegurar una adecuada ejecución del proyecto se deben establecer procedimientos de control interno encaminados a comprobar que los recursos sean utilizados de manera eficiente, efectiva y económica y que se cumplan los objetivos y metas propuestos, mediante una planificación adecuada, así como también verificar que la ayuda esté orientada en beneficio de las personas de la Tercera Edad que realmente necesitan por sus condiciones de pobreza.

### **Evaluación de los resultados del proyecto**

Es importante también implantar mecanismos para monitorear y hacer el seguimiento de las actividades realizadas, para determinar el grado de satisfacción del servicio proporcionado por la fundación y obtener del anciano sus criterios, respecto a la ayuda y protección que recibe, lo que ayudará a solucionar deficiencias y reorientar funciones, además se contará con las herramientas para establecer recomendaciones para formular nuevos proyectos en búsqueda de ampliar los servicios en otros ámbitos y contar con información veraz y objetiva para probar la bondad o las deficiencias de los resultados.

### **3.4 EVALUACIÓN SOCIAL**

La evaluación de los resultados del proyecto en mención, no sería posible medirlos y cuantificarlos en proporción a costos y beneficios sobre la inversión, sino desde el punto de vista social, es decir el grado de satisfacción de los auspiciantes al permitir la ejecución de proyectos, cuyos beneficios se reflejan en la tranquilidad y mejoramiento de la calidad de vida, de aquellos seres que en la última etapa de su vida presentan una fragilidad, que no tiene comparación con cualquier otra del ser humano.

### **3.5 ANALISIS FILOSÓFICO**

La finalidad del "Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda", es divulgar el propósito de prestar un servicio básico y vital a una pequeña parte de las personas de la Tercera Edad de nuestra sociedad, mismo que no podría hacerse realidad, sin antes contar con el aporte de entes y personas naturales, que sensibles a las condiciones de pobreza, desamparo y abandono en la que se encuentran muchos ancianos, contribuyan a moderar sus condiciones difíciles de supervivencia.

En conocimiento del crecimiento del fenómeno de marginación al anciano, tanto de su familia como de la sociedad en general, se trata de generar una tarea cultural y educativa, mediante la cual se debe convocar a todas las personas y sociedad a adquirir el compromiso de ser plenamente humanos, para entender y ayudar a cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores.

Para el caso de los ancianos de los sectores de San Juan y Toctiuco, corresponde a las damas que dirigen la Fundación "Voluntad y Ayuda" emprender actividades de compenetración en los diferentes ámbitos que influyen en el comportamiento de éstos, por sus características especiales, con el fin de ayudarlos a lograr una seguridad sicológica.

### **3.6 ANALISIS PSICOSOCIAL**

Existe una preocupación permanente y una propensión constante del Estado y de la sociedad, encaminada a la protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mientras que ocurre lo contrario ya que se ha hecho muy poco para garantizar y mejorar los derechos económicos, culturales y sociales de las personas de la Tercera Edad y tampoco se han emprendido acciones para eliminar todas las formas de violencia y discriminación de estas personas.

La preocupación por este sector de la sociedad debe ser:

"la defensa y la protección de las personas mayores en el ejercicio de sus derechos, va a marcar el grado de madurez de una sociedad y que el respeto a la dignidad personal de los mayores, exige que se les garantice el ejercicio de todos sus derechos, y ello con independencia de que se trate el de una persona mayor sin capacidad de autogobierno".<sup>6</sup>

Ante esta situación es imperativo que el Estado Ecuatoriano y la sociedad, emprendan acciones concretas de apoyo psicosocial

---

<sup>6</sup> Exposición de los españoles Pablo Cobo Gálvez y Antonio Martínez Maroto, "La protección de los derechos de la personas Mayores.

que permitan la interrelación del Anciano con su familia y entorno social, con la consecuente estimulación y fomento de su autoestima.

La Fundación “Voluntad y Ayuda” debe prestar atención y realizar entrevistas con los familiares y amigos de las personas de la Tercera Edad que reciben la ayuda, para instruirles respecto a la importancia del buen trato, respeto y cuidado que merecen los ancianos de su entorno a fin de darles bienestar y seguridad.

### **3.7 ANALISIS LEGAL**

La legislación ecuatoriana contempla un conjunto de disposiciones legales que regulan el comportamiento del estado y la sociedad civil, ante los ciudadanos de la Tercera Edad y se encuentran inmersas en los siguientes cuerpos legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Código Civil
- Código Penal
- Ley de Reducción de Penas a Favor de los Encarcelados, por Motivo del Año Jubilar 2000
- Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia
- Ley de Tránsito
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Ley de Elecciones
- Ley Orgánica del Régimen Municipal
- Ley Orgánica de Régimen Provincial
- Ley Orgánica de Juntas Parroquiales
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Régimen Tributario Interno

- Ley de los Derechos y Amparo del Paciente
- Ley de Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas que Padecen de Diabetes
- Ley Especial del Anciano

Todas estas leyes contienen extraordinarias declaraciones líricas, sobre la protección de los derechos a favor de las personas de la Tercera Edad, que en la práctica son constantemente vulnerados principalmente por la inseguridad jurídica que reina en el país.

El gobierno ecuatoriano debe prestar atención a las leyes, políticas y reglamentos vigentes, que garantizan los derechos e intereses legítimos de los Adultos Mayores y que sirven de base legal para darles seguridad, asistencia material y un ambiente de amor y respeto.

Es importante divulgar esta legislación desarrollando actividades, como por ejemplo propaganda a través de los diferentes medios de comunicación, para educar a los jóvenes y adultos para que tomen conciencia del respeto y cuidado al anciano.

El Adulto Mayor también debe recibir capacitación para que conozca las normas que regulan y aseguran el cumplimiento de sus derechos y pueda exigir la atención jurídica, formular opiniones y propuestas ante los organismos públicos a quienes compete la protección y asistencia a este sector de la población.

Es importante que el Ministerio de Bienestar Social sea el gestor de la aplicación, ejecución y supervisión de procesos que permitan la aplicación de las leyes existentes de manera eficaz y promueva la adopción de estrategias a corto y mediano plazo para fomentar el

desarrollo coordinado de acciones para lograr el bienestar socioeconómico del anciano.

Además las disposiciones legales que se encuentran en vigencia deben ser revisadas permanentemente, para contemplar reformas basadas en las experiencias que se obtengan de la aplicación de las leyes y de los casos no previstos en éstas.

## CAPITULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES:

- La sociedad exige la aplicación de los derechos de los Adultos Mayores, para gozar de una vejez digna, pero estos también deben utilizar sus capacidades para influir con sus opiniones en la toma de decisiones tanto a nivel familiar como social.
- En el Ecuador se han promulgado excelentes leyes con contenidos líricos sobre la protección del Anciano, pero éstas no se practican a favor de los derechos específicos de las personas mayores y la situación de este sector de la población, es cada día más caótica, porque la pobreza y sus problemas se agravan.
- Ante la marginación de las personas de la Tercera Edad en la sociedad actual, se requiere un compromiso efectivo de los gobernantes para procurar el amparo de los derechos de estos seres humanos.
- Las instituciones creadas por decisión de personas voluntarias, ONGs. Organizaciones no gubernamentales, asociaciones y otras iniciativas, para prestar ayuda a los ancianos desprotegidos, no reciben en forma permanente aportes de recursos económicos y materiales, de las instituciones públicas que administran el presupuesto del Estado, en beneficio de las personas mayores.

- La Fundación “Voluntad y Ayuda” ha desarrollado sus actividades, únicamente con los pocos recursos que ha conseguido por autogestión y no ha emprendido proyectos que le permitan exigir a las instituciones estatales aportaciones periódicas y permanentes, para el beneficio de las personas de la Tercera Edad que acuden a esta organización.
- El “Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación y Voluntad y Ayuda” será un modo de divulgar la labor de esta agrupación y a la vez acudir a instituciones internacionales, nacionales y privadas, en búsqueda de la cooperación con recursos materiales y financieros que favorezcan la entrega de alimentación diaria y constante a los ancianos indigentes, de los sectores de San Juan y de Toctiuco.

#### **4.2 RECOMENDACIONES:**

- La sociedad debe crear una cultura de mayor concienciación y sensibilidad, a través de la educación y divulgación en los medios de comunicación, en lo que se refiere al respeto y amor que merecen las personas de la Tercera Edad, así como de los derechos que éstos tienen.
- Propiciar la participación del anciano con sus ideas, experiencias y conocimientos, para la toma de decisiones en el ámbito familiar, en las comunidades y en la sociedad en general.

- Las leyes de nuestro país que contienen disposiciones para la protección de los derechos de las personas de la Tercera Edad, deben ser divulgadas y ponerse en práctica, además conviene que sean revisadas constantemente, para perseguir reformas para la formulación de normas jurídicas concretas y ejecutables.
- El gobierno debe emprender planes estratégicos y operativos, realizables y basados en las leyes existentes que permitan una ayuda concreta al sector de Adultos mayores.
- El Ministerio de Bienestar Social que es el organismo que tiene a su cargo el presupuesto para el desarrollo de planes y programas a favor del anciano, debe distribuir equitativamente los recursos a las diferentes instituciones y agrupaciones de voluntariado, que prestan ayuda a las personas mayores y desarrollará procedimientos de control para comprobar el uso eficiente de los recursos.
- La Fundación “Voluntad y Ayuda” debe emprender acciones inmediatas, para lograr el apoyo de las instituciones del Estado, que tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de los Adultos Mayores, además acudirá a organizaciones internacionales públicas y privadas que tienen como finalidad entregar recursos económicos a ONGs. Organizaciones Gubernamentales, para que desarrollen programas de ayuda social.
- La Fundación “Voluntad y Ayuda” conformará una comisión de entre las socias, para que una vez formulado el “Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda”, proceda a difundirlo en las diferentes instituciones

públicas y privadas, nacionales e internacionales que prestan protección a los ancianos, con el fin de buscar aportaciones de recursos que permitirán concretar la dotación del servicio de alimentación para a los ancianos indigentes de los barrios de San Juan y de Toctiuco.

- La directiva de la Fundación realizará gestiones ante organizaciones que prestan ayuda social, en procura de formalizar convenios temporales o permanentes, para la entrega de recursos económicos, para la celebración de actos en fechas clásicas.
- Al poner en marcha el proyecto se deben desarrollar eventos de difusión de la labor de la fundación, para incorporar más ancianos que se encuentren en la indigencia.
- La directiva de la Fundación debe considerar el desarrollo de actividades sociales, con el propósito de integrar al recurso humano que la dirige.
- Alentar a los ancianos que se beneficiarán a comprender la labor de la fundación, para que no se sienta ajeno a ella y sienta que es su hogar.
- Convencer al adulto mayor que la labor que realiza la fundación está basada en el amor y alegría de servirlo.

## BIBLIOGRAFÍA

Arias Barriga Gonzalo, publicado en 1998, título: Constitución Política de la República del Ecuador, primera edición, pág. 123, Editorial Gráficas Universal, Ecuador-Quito.

Comité Interinstitucional mesa de concertación de Adultos Mayores, publicado en el 2005, título: Legislación Ecuatoriana para la Tercera Edad, (Adulto, Mayor, Anciano), primera edición, pág. 26, editado por Consejo Provincial de Pichincha, Ecuador-Quito.

Fabara Garzón Eduardo, publicado en el 2001, título: El Marco y el Enfoque Integrado en la Elaboración de Proyectos, primera edición, pág. 283, editado por AFEFCE, Ecuador-Quito.

Ministerio de Bienestar Social, publicado en el 2004, título: Ley del Anciano, primera edición, pág. 25, editorial FRIENDS S.A, Ecuador-Quito.

Zorrilla Arena, Santiago Torres, Xammar, Miguel, título: Metodología de la Investigación segunda edición, pág. 125, editorial McGRAW-HILL INTERAMERICANA S.A.

### **Recursos electrónicos:**

Posso Zumárraga Manuel, publicado en el 2002, título: Protección de derechos a favor de las personas de la Tercera Edad, recuperado el 13/06/2007 <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginasjudicial/PAGINASS/D.social.80.html>.

Arboleda Cepeda René, publicado en el 2007, título: Propuesta para articular una reforma a la Carta Política y a la Ley del Anciano a través de la Asamblea Nacional, recuperado el 21/05/2007 <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.Familia.24.html>

El Comercio, publicado en el 2004, título: Un cuidado especial el anciano, recuperado el 15/05/2007

[http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id\\_noticia=100522id\\_seccion=6](http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=100522id_seccion=6)

Fundación Ecuador Volunter, consulta el 09/05/2007  
file://C:/Documents and Settings/jcarrera/Mis documentos/JCPERSO/maestria/trabsj...

Foundation International Food information Council, publicado en el 2004, Seguridad Alimentaria y Nuevas Tecnologías 18/05/2007 <http://ific.org/sp/food/safety/index.cfm> Título: Guía Nutricional la Dieta Equilibrada, recuperado el 24/05/2007 <http://www.uned.es/pea-nutricion-y-l/guia/gianutr/dietaequ.htm>

Human Rights Education Associates, publicado en el 2004, título: Los Derechos de los Ancianos, recuperado el 18/05/2007 <http://www.hrea.net/learn/guides/ancianos.html>

Mons. Lozano Barragán Javier, publicado en el 2002, título Intervención en la II Asamblea Mundial sobre el Anciano, recuperado el 21/05/2007 [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/hlthwork/documents/rc\\_pc\\_hl...](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/hlthwork/documents/rc_pc_hl...)

Municipalidad de General Villegas, publicado en el 2002, ordenanza 3141, recuperado el 24/05/2007 [http://www.villegas.mun.gba.gov.ar/planificación/ordenanzas/ordenanza\\_3441\\_98-htm](http://www.villegas.mun.gba.gov.ar/planificación/ordenanzas/ordenanza_3441_98-htm)

Padilla Nieto Ernesto, título: La seguridad económica de la Adultos Mayores en América Latina, recuperado el 18/05/2007 <http://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?indifo=84>

Piña Morán Marcelo, publicado en el 2004, título: Gerontología Social Aplicada, recuperado el 08/06/2007, <http://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?indifo=167>

Ramírez Santiesteban Romaira, publicado en el 2004, título: Funcionamiento familiar en hogares de adultos Mayores, recuperado el 4/05/2007 <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EEEuZuZEukm/ZafLbKz.php>

Sobre CIIcli, publicado en el 2007, título: Garantía de los derechos e intereses legítimos de los ancianos, recuperado el

18/05/2007

[http://spanish.100thnpc.org.cn/china/archive/white\\_paper/2007-03/13/content\\_795427...](http://spanish.100thnpc.org.cn/china/archive/white_paper/2007-03/13/content_795427...)

StarMedia-Estados Unidos, publicado en el 2007, título: Atención a Personas Mayores, recuperado el 18/05/2007  
[http://html.rincondelvago.com/tercera-edad\\_4.html](http://html.rincondelvago.com/tercera-edad_4.html)

Tuotro medico.com, publicado en el 2007, título: La Dieta en el Anciano, recuperado el 12/06/2007  
[http://www.tuotromedica.com/temas/dieta\\_anciano.htm](http://www.tuotromedica.com/temas/dieta_anciano.htm)

Universidad Andina Simón Bolívar, título: Discriminación, exclusión y racismo, recuperado el 18/06/2007  
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/olivia%20biasini.htm>

# ANEXOS

**FUNDACIÓN "VOLUNTAD Y AYUDA"**  
**ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y OPINIONES**  
**FICHA PERSONAL**

FECHA: .....

CARNET No. ....

**INFORMACIÓN GENERAL****SEXO**

NOMBRES Y APELLIDOS:

FEMENINO:

MASCULINO:

CEDULA CIUDADANIA:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

TIPO DE SANGRE:

EDAD:

TELEFONO:

**GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE**

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO		PARENTESCO	INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN
		F	M			

**VIVIENDA:**

PROPIA

ARRENDADA

OTROS

**ENFERMEDADES QUE PADECE:****QUÉ ACTIVIDAD LE GUSTARÍA HACER EN LA FUNDACIÓN?****CÓMO CALIFICA LA LABOR DE LA FUNDACIÓN?**

Mala

Regular

Buena

Muy Buena

Excelente

**SI LA FUNDACIÓN OFRECERÍA ALIMENTACIÓN COMPLETA, ESTARÍA EN POSIBILIDAD DE ASISTIR A:**

Desayunar

Almorzar

Merendar

**OBSERVACIONES:**

Aplicada por:

## FUNDACIÓN "VOLUNTAD Y AYUDA"

ANEXO: 2

### RECURSOS HUMANOS

No.	DENOMINACIÓN	TIEMPO TRABAJO	V. MENSUAL			BENEFICIOS DE LEY		TOTAL ANUAL
			SUELDO	APORTE PATRONAL	TOTAL	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	
1	Administrador	8 h. diarias	500,00	46,75	546,75	170,00	500,00	7.231,00
1	Trabajadora Social	4 h. diarias	200,00	18,70	218,70	85,00	200,00	2.909,40
1	Nutricionista	2 h. diarias	150,00	14,03	164,03	42,50	150,00	2.160,80
1	Cocinera	8 h. diarias	180,00	16,83	196,83	180,00	180,00	2.721,96
1	Auxiliar de cocina	4 h. diarias	90,00	8,42	98,42	85,00	90,00	1.355,98
1	Mesero	8 h. diarias	200,00	18,70	218,70	170,00	200,00	2.994,40
1	Mensajero	8 h. diarias	150,00	14,03	164,03	170,00	150,00	2.288,30
1	Educador *	2h.semanal						
	<b>SUMAN: \$</b>		<b>1.470,00</b>	<b>137,45</b>	<b>1.607,45</b>	<b>902,50</b>	<b>1.470,00</b>	<b>21.661,84</b>

Nota: Presupuesto para el primer año, no se incluye fondos de reserva, el décimo cuarto sueldo corresponde al vigente en el 2007.

\* Para desarrollar terapias ocupacionales, no se incluye costo por considerar pasantías de estudiantes de psicología.

# FUNDACIÓN "VOLUNTAD Y AYUDA"

ANEXO: 3

## VAJILLA Y MENAJE

No.	DENOMINACIÓN	VALOR
	<b>Cocina:</b>	
1	Cocina industrial con plancha, freidora y horno	300,00
1	Vajilla completa de acero inoxidable para 100 personas	500,00
1	Licuadaora	28,00
1	Batidora grande	60,00
1	Olla de presión de 6 litros	25,00
1	Juego completo de cubiertos para 100 personas	400,00
4	Ollas de diferente capacidad	29,00
4	Baldes de 10 litros	1,25
3	Sartenes grandes	40,00
3	Fuentes grandes	21,00
1	Juego de cuchillos	6,50
1	Juego de cucharones	8,50
1	Juego de coladores	2,00
10	Manteles de cocina	15,00
2	Ollas tamaleras	30,00
1	Juego de cucharas de madera	2,00
2	Tazones grandes	12,00
2	Destapadores de botellas	2,00
1	Sacacorchos	1,50
1	Abrelatas	3,00
2	Prensapuré	9,00
1	Molino de Carne	22,00
2	Ralladores	6,00
1	Balanza de cocina	20,00
1	Taza de medidas	4,50
6	Moldes grandes para torta: redodos, cuadrados y rentangulares	35,00
3	Tablas de picar de picar carne y legumbres	7,50
2	Tablas de amasar	8,00
2	Bolillos de madera para extender masas	3,00
2	Cortadores de galletas	4,00
	<b>Comedor:</b>	
1	Aparador grande	320,00
2	Mesas de madera para 25 personas	450,00
50	Sillas de madera	1.000,00
8	Manteles para mesas de 25 personas	200,00
	<b>TOTAL \$</b>	<b>3.575,75</b>

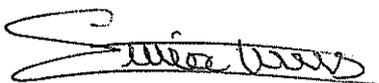
Quito DM. 12 de julio de 2007

Señor Cm. EMC. Federico Armas  
**Jefe Departamento Docencia del  
Instituto de Altos Estudios Nacionales**  
Presente

De mi consideración:

Elvia Luisa Torres Marquez, egresada del III Diplomado Superior en Alta Gerencia Paralelo "B" del Instituto de Altos Estudios Nacionales, autoriza la publicación y utilización de la monografía titulada, "Proyecto para la Consecución de Recursos para la Fundación Voluntad y Ayuda".

Atentamente,



Dra. Elvia L. Torres M.

CC. 1704260536